



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 083 del 2019**

**Objeto**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE PACIENTES LLAMADOS DE ENFERMERIA Y CUATRO (04) DIGITURNOS CON UNA (01) IMPRESORA UBICADOS EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

| FACTOR                        | PUNTAJE             | PUNTAJE OBTENIDO<br>CMT COLOMBIA S.A.S | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|---------------------|----------------------------------------|---------------|
| Experiencia general           | 200 Puntos          | 200                                    |               |
| Precio                        | 400 Puntos          | 400                                    |               |
| Capacidad técnica             | 300 Puntos          | 200                                    |               |
| Apoyo a la industria nacional | 100 puntos          | 100                                    |               |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>          | <b>1.000 Puntos</b> | <b>900</b>                             |               |

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 01 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ  
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero ( E )



## INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

### EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 083 del 2019

#### Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE PACIENTES LLAMADOS DE ENFERMERIA Y CUATRO (04) DIGITURNOS CON UNA (01) IMPRESORA UBICADOS EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados en los últimos cuatro (04) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

#### 1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2014.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

| FACTOR              | PUNTAJE OTORGADO | PUNTAJE OBTENIDO<br>CMT COLOMBIA S.A.S | OBSERVACIONES |
|---------------------|------------------|----------------------------------------|---------------|
| Experiencia general | 200              | 200                                    |               |
| TOTAL PUNTAJES      | 200              | 200                                    |               |

Bogotá, 01 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ  
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero ( E )



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 083 del 2019**

**Objeto**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE PACIENTES LLAMADOS DE ENFERMERIA Y CUATRO (04) DIGITURNOS CON UNA (01) IMPRESORA UBICADOS EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

**2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos**

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$26.439.936) M/CTE.

| FACTOR         | PUNTAJE OTORGADO | PUNTAJE OBTENIDO<br>CMT COLOMBIA S.A.S | OBSERVACIONES |
|----------------|------------------|----------------------------------------|---------------|
| PRECIO         | 400              | 400                                    |               |
| TOTAL PUNTAJES | 400              | 400                                    |               |

Bogotá, 01 de marzo de 2019

  
JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ  
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero ( E )





INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 083 del 2019

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE PACIENTES LLAMADOS DE ENFERMERIA Y CUATRO (04) DIGITURNOS CON UNA (01) IMPRESORA UBICADOS EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

| FACTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PUNTAJE OTORGADO | PUNTAJE OBTENIDO<br>CMT COLOMBIA S.A.S | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|---------------|
| Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de control de pacientes (llamados de enfermería). Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en entidades de salud de tercer o cuarto nivel públicas o privadas. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes | 150              | 150                                    |               |
| Experiencia personal servicio técnico: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de control de pacientes (llamados de enfermería), que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.                                                                                                                                                         | 100              | 0                                      |               |
| Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 50               | 50                                     |               |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>300</b>       | <b>200</b>                             |               |

Bogotá, 01 de marzo de 2019

  
JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ  
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero ( E )



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 083 del 2019

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL DE PACIENTES LLAMADOS DE ENFERMERIA Y CUATRO (04) DIGITURNOS CON UNA (01) IMPRESORA UBICADOS EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

| ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO                                        | PUNTAJE | PUNTAJE OBTENIDO<br>CMT COLOMBIA<br>S.A.S | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|---------------|
| Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional               | 100     | 100                                       |               |
| Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional | 80      |                                           |               |
| Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero                              | 50      |                                           |               |
| Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero             | 0       |                                           |               |

Bogotá, 01 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ  
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero ( E )